

Bogotá, D.C., 16 de junio de 2026

Señor

Bogotá

RADICACION CORRESPONDENCIA	
	S-2026-
Fecha	16/06/2025
No.	E- 2026-

ASUNTO: Respuesta a solicitud radicada con No. E-2026 recibida el 10/06/2026. Exp.

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado a través del radicado arriba referenciado, la oficina de Control Disciplinario de Instrucción de la Secretaría de Educación, se permite emitir contestación atendiendo a las atribuciones consagradas en el numeral 7º del artículo 10º del Decreto Distrital 650 de 2025 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En lo que respecta al estado actual del expediente se tiene que, la última actuación realizada fue

Sin otro particular,



LINA PAOLA SANTANA PULIDO
Abogada Instructora
Oficina Control Disciplinario de Instrucción

Proyectó: Lina Santana Pulido— Abogada contratista.